* La organizacion de los colegios electorales que se ha verificado con la mayor concurrencia de los sufragantes en la semana pasada, es el primero y mas importante paso que hèmos dado para proporcionar al pais los órganos ordinarios por cuvo medio puede manifestarse la voluntad de tos pueblos.

Segun hasta ahora sabemos, se compone la gran mayoria de los electores de sujetos de notorio patriotismo y capacidad; de sujetos que nos dan la garantia de que con acierto Henarán la ardua mision que se les ha confiado, la de elegir à los verdaderos representantes del pueblo.

La nueva época de nuestro ser político en que por este mismo hecho hemos entrado, no puede quedar, en nuestro concepto, sin considerable influjo en la conducta de la prensa, pues ahora ocupará la posicion que le es propia: la de un órgano de la opinions pú blica destinada á completar, estimular ó apoyar la actitud de los poderes constitucionales.

Cediendo á la fuerza de las eircunstancias y obligada por el estado escepcional de las cosas, la prensa hasta abora se ha visto en la triste necesidad de sostener una polémica esteril é indigna. La oposicion hostil v punible que D. Juan Rafael Mora ha becho al fallo de Nacion cuvo mandatario fhé, amenazándola eon las vanas erupciones de su ódio y de su impura ambicion, sus oprobiosas calumnias v pérfidas insinuaciones, imponian á la prensa el deber de hablar; mas sus palabras, el eco de la justa ecsaltación que siempre domina en los tiempos de conmociones politicas, no eran agresion sino contestacion; eran el derecho que Hene el Juez de imponer silencio al reo que se desmanda; eran la eferveseencia de los ánimos tanto tiempo exacerbados por una larga é ignominiosa opresion. Hay situaciones en que no es dable conservar el noble sil'encio del desden; tiempos en que la indulgencia seria debili-

dad. Dichosamente ha pasado este tiempo. La Nacion ha hablado va, ha contestado; abora nosotros podemos callar y dedicar nuestra accion á tareas mas dignas.

Sentimos por este motivo una viva satisfaccion en suspender aquella polémica envo carácter y objeto nos repugnan, y no continuaremos en ella hasta que Don Juan R. Mora no nos obligue de nuevo á prosegnir, insistiendo en sus micuas miras y dando á su patria la prueba de que, aun en la suerte adversa, nada ha aprendido y nada se le ha ol-

El mágico grito de libertad ha sido acogido con el entusiasmo que era de esperarse: todas las Provincias comprendiendo la importancia de la nueva situacion, se apresuraron á establecer reuniones patrióticas con el laudable objeto de ocuparse de los intereses públicos: hoy reproducimes his interesantes publicaciones que han salido de las tertulias de Heredia y Alajuela, y no dudamos que tan recomendables documentos alcancen los grandiosos fines á que estan desinados:

La voz del pueblo empieza á hacerse oir: sigamos tan noble senda: hagamosle comprender toda la estension de sus dereches y deberes, y entonces podremos contar con que á la sombra del espíritu público y del civismo bien entendido, se desarrollarán instituciones liberales, que siendo la consecuencia necesaria de la opinion pública, tendrán en ella la mejor garantía de su estricta observancia.

Que tan bellos precedentes obtengan el resultado que dejan traslucir, es cuanto anhela la tertulia patriótica de San José.

A LOS

CIUDADANOS VECINOS

DE LA PROVINCIA EDE ASIA FEDERA.

El cambio de Gobierno, pacífico y felizmente consumado el 14 de Agosto último, ha devuel-

to all pueblo de Costa-Rica la soberanía que Dies le otorgó al criarlo, y que la civilizacion ha consagrado con sus elocuentes lecciones.

El Exemo señor Presidente provisorio de la República, acatando el pensamiento nacional, ha correspondido á la confianza en él depositada, defiriendo al pueblo, la suerte del pueblo.—Al efecto ha convocado à la nacion para elecciones, prometiéndose que Costa-Rica se constitaira bajo los sacrosantes principios de la libertad y la democracia.-Ha ofrecido, en fin, aceptar la Constitucion que deberán sancionar los escogidos del pueblo.

Esa Constitucion deberá precisamente corresponder à las necesidades del pais, y centendrá las preciosas y mas seguras garantías de los derechos del ilombre.

Mas para que ella saucione de una manera eficaz-tan sagrados é inalterables derechos, es absolutamente indispensable que el pueble todo, interesado como es por su propia suerte, concurra con el continjente de su voluntad á esa gran obra.

Desde el simple ciudadans hasta el mas encumbrado costaricense, son llamados hoy al campo eleccionario, de donde la nacion espera recojer los mas ricos y sacrosantos frutos para el porvenir, si este nuestro llamamiento despierta, como debe despertar, el espíritu público.

El 18 del corriente deben abrirse las elecciones parroquiales para el nombramiento de Electores, y los ciudadanos de cada distrito inscritos en las listas; v que tengan honor y patriotismo, deberan ocurrir a la respectiva para no volver mas. junta á consignar sus votos libres y públicos, por las personas que su conciencia les dicte como mas dignas para el puesto á que son llamadas, y que presin con los inobrar en c sta provincia, tereses po miblica. y aun de

que la pe-; Dios no otra pasion reza, el · en esta ocamas innoble e esta prosion á los

vincia, en el honrose y elevado uso del derecho de sufragio!

La ley-llama á votar á todos los vecinos de la provincia que gocen de los derechos de ciudadanos, aun cuando no sepan leer y. escribir.

Los ciudadanos pueden votar por- cualesquiera » personas que, ademas de ser ciudadanos, sean vecinos de algun lugar de esta provincia

Deben tener presente que es sas personas por quienes voten; serán las encargadas de elegir á los ciodadanos que deberán formar en la capital de San José, la Asamblea Nacional Constituyente, asociados com los Diputados de las otras provincias.

Esos Diputados de la Asamblea Constituyente, son los que deben discutir y aprobar la nueva Constitucion que fijará las bases fundamentales del Gobierno en todos los poderes.

Busead, pues, los mas dignos: escojed de entre ellos los que merezean mas vuestra confianza, y emitid vuestros sufragios con la dignidad de costarieenses, y con el orgullo que cumple à todo hombre libre. - Casi donde quievarique dirijais vuestros ojos, no encontrareis sino compatriotas que participen del entusiasmo nacional, y que aplandirán con todas las veras de su corazon, la libertad con- que votareis...

Persuadidos de que no hay ni habrá quien espie vuestros pasos, ni-vuestras opiniones, ni vuestros votos, cualesquiera que sean, para acusaros ante los hombres que estàn hoy en el poder, porque la era de las persecuciones y de la compresion de la libertad para opinar y votar, pasó ya

La Asamblea Constituyente limitará sus funciones á la expedicion de la Carta constitucional; y depende del acierto con que voteis y del concurso del ten mas confianza de que sabrán mayor número de votantes, el que los Diputados sean los hom bres mas aptes y los naturalmente llamados á tan alto como distinguido puesto por sus pre-cedentes, por su honradez y buen juicio, por sus luces y por su patriotismo.



Si como es de esperarse, el augusto y Supremo Cuerpo constituyente lo formaren los mas dignos, habreis alcanzado una Constitucion esencialmente liberal, en consonancia con el genio, las costumbres, la ilustracion y las necesidades del pais.

De seguro que tendremos entonces orden público, libertad individual, seguridad personal, i-gualdad ante la ley, respeto al domicilio y á la propiedad, justicia pronta y cumptida, libertad de industria compatible con las necesidades del Gobierno, proteccion en nuestra divina religion que es la de nuestros padres, libertad de imprenta y de asociacion é instruccion pública,-y lo que es mas, Gobierno propio muntcipal.

Y esas garantías se haran eficaces y efectivas, por medio de leyes que las devuelvan en el sentido de la mejor convenien-cia pública, y del mas positivo progreso y engrandecimiento de esta interesante provincia.

Acordaos pues, de que sois alajuelas : ocurrid todos sin es-cepcion á depositar vuestros votos en las elecciones que principian el 18 del corriente, y la Patria, respirando el aire puro y embalsamado de una nueva y fenz era de libertad, os saludara con reconocimiento, diciendo;-El espiritu público existe en la provincia de Ainjuela,-los alajuelas tienen la conciencia de lo que valen, y saben hacer buen uso de su soberania. - Alajuela prosperará irremisiblemente.

Alajuela, Setiembre 8 de 1859. LA TERTULIA PATRIOTICA.

AL PUBLICO.

Ahora que se trata de constituir al pais dándole instituciones libres:-que se pretende establecer de una manera firme las relaciones entre los gobernantes y los gobernados; y que por último se desea cortar de raiz el origen de muchos males que se han hecho sentir en esta República, nada es mas natural que poner en conocimiento del público aquellos pensamientos que se contraigan, tanto al bien de los funcionarios, como al de los simples ciudadanos.

El primer paso que conduce al grandioso fin propuesto, consiste principalmente en una buena y acertada eleccion de los Representantes; de esos apoderados del pueblo en cuyas manos, por decirlo así, descansa la dicha del pais ó la desgracia de éste.

Es preciso que das personas i que deben ocupar el delicado

encargo de constituir la Repùblica, desempeñen dignamente el gran papel à que estan llamados;-necesario es que antepongan el interes general al individual, y que el pueblo ante sus ojos tenga el rango que merece; no pudiendo jamas contemplársele como á un rebaño de ovejas, sujeto al capricho, à la voluntad de su pastor.

El asiento que ocupa un elector, es mas elevado de lo que generalmente se ha creido. Un elector que por apatía, por falta de exàmen ó por cualquiera otra causa, confie los principales destinos en personas de quienes no pueda esperarse hagan la dicha de sus asociados, este elector traiciona á sus comitentes, y rompe los lazos que le unian á sus conciudadanos.

Un apoderado del pueblo que olvidándose de la confianza en él depositada, no proporciona garantías suficientes para el pueblo y que léjos de eso, abre las puertas al despotismo ó la tiranía, se hace responsable á todas las medidas arbitrarias que puedan ejercerse contra su mandante, y la inmensidad del dano que causa, talvez no admite reparacion.

Ejemplares recientes tenemos á la vista, que confirman estas verdades, y no necesitamos registrar en la historia hechos leja-

Cualesquiera intereses privados, cualesquiera manejos mezquinos que coarten la libertad en la designacion de electeres, 6 en el nombramiento de los apoderados del pueblo, traen por consecuencia necesaria unas instituciones bastardas y defectuosas, que en sí mismas envuelven el principio de disolucion.

Sinó se logra completa libertad en los electores, no habrá representacion:-existirá sí, un medio aparente: pero en lo sustancial faltará identidad de sentimientos, de ideas y de intereses que conviene haya siempre entre el cuerpo que establece la ley y la nacion para la cual se ha estatuido aquella.

Sinó se dá la preferencia al saber y los méritos, á los talentos y virtudes, la designacion recaerá en personas que no tienen pericia. en los negocios públicos, y que tampoco poseen las cralidades indispensables para er prevalecer siempre la ia y el derecho.

En un pais no como el nuestro, es mu saber cuales son aquellas pr desinteresadas, amantes de su patria, que funda rincipal glo-

ria en la satisfaccion de haber cumplido dignamente su deber; y á quienes no es fácil arrastrar por los atractivos del poder, ni por el enojo de cierta clase, de cierto círculo.

No hay duda que à esas personas imparciales convendria elegir para la Constituyente, pues comprendiendo lo elevado de su encargo, harán uso de él para aumentar un nuevo título á la estimacion de sus conciudadanos, que no querrán sinó el bien,-que procurarán alejar cualesquiera privilegios en favor de una ò mas provincias con perjuicio de las otras; y que midiendo los sacrificios del pueblo, estarán mas por aliviar á este, que por colocarle en una difícil y violența situacion.

En sus intereses está tambien el que jamas exista en la Asamblea Constituyente, nada que tenga el menor viso de esos odios provinciales, hijos de la pequeñez, de la ignorancia y de la preocupacion. Harán por el contrario, que reine la armonía, la cual es absolutamente necesaria para discutir con calma, para uniformar la opinion, y para obtener finalmente una Carta que reuna las condiciones precisas y análogas á la soberanía é independencia de la República.

Del año de 1844, hasta el dia de hoy, se han sancionado tres constituciones políticas, y esto prueba suficientemente el ningun adelanto que á este respecto hemos adquirido; mas con todo, en la actualidad, podemos recoier el fruto de la dolorosa experiencia pasada, para calcular mejor en lo presente y prevenir los males en lo futuro.

¡Ojalá, que à la sombra de una nueva Carta fundamental bien meditada, logremos reparar nuestras pérdidas y caminar por la senda del adelanto y del pro-

Tales son los verdaderos sentimientos de la Tertulia Patriótica de Heredia.

> Setiembre, 19 de 1859. La Tertulia Patriótica.

La importancia de una Constitucion para toda sociedad que quiera seguir la scoda trazada por los principios, ha sido universalmente reconocida por los publicistas mas acreditados; y á nadie se oculta ya que vilizados, si desean ocupar algun lugar en el catálogo de las naciones, deben procurar darse instituciones que à la par

estable su modo de ser político, hagan comprender en el exterior que sus ideas van con el siglo.

Tales son hoy las tendencias del pueblo costaricense, y va se acerea la época de verlas realizadas: se hace pues preciso que los hombres inteligentes, en quienes debe imperar el espíritu público, cooperen con todas sus fuerzas á la consecucion de tan poble objeto: pues de lo contrario, si permanecemos en ese estado de indiferentismo político, que por desgracia ha dominado mucho tiempo entre posotros, verémos escollar los mas laudables esfuerzos y aparecer una nueva Constitucion, que mejorará muy poco la situacion que por tanto tiempo hemos lamentado.

La tertulia patriótica de esta capital, sin otras pretensiones que las de ilastrar la opipion de aquellos ciudadanos á quienes les toque la noble y grandiosa mision de constituir el pais, se propone dilucidar cuestiones de vital interes para la sociedad, y fijar algunas de las bases que debieran consignarse en la carta fundamental; así es, que seria de desearse que todos los que tengan algunas ideas sobre la organizacion social, concurriesen á dicha reunion á esternarlas oportunamente, á fin de que provocando de esta manera una discusion razonada, se pudiese conocer á punto fijo la opinion pública sobre la forma de Gobierno que deba regirnos en lo sucesivo.

Esperamos pues, que el espíritu público salga de ese fatal letargo en que ha estado sumergido, y nos lisonjea la idea de que aunque sea poco á poco, iremos conociendo cuan graves son los males que trae consigo la falta de civismo.

San José, Setiembre 22 de 1859.

L. U.

SOBRE ELECTIONES

II.

Ubi non est Gubernat or populus corruet : salus antem, ubi multa consilia.

Proverb., Cap. XII, v. 14. Praebete aures vos, qui continetis multitudines, et placetis vobis in turbis nationum.

Liber Sapientiae. Cap. VI, v. 3.

Te prometí, amigo lector, delos pueblos medianamente ei- cirte los deberes del elector; y empezaré con uno que, sin duda, va à parecerte muy ridículo, pero que no moverá la risa de quien conozca la humana flaqueza, y la que aseguren de una manera inmensa consecuencia que un voto mas o uno menos puede tener Presidente y del Vice-Presidenen una eleccion; ese deber es de te tuvieron lugar, cuando estuvo lavarte, quizas de afeitarte, le po- en tu mano la facultad de munerte tus vestidos de gala, é irte, dar á los jefes que no te conveaun debajo de un aguacero, pari nian, que no gobernaban bien á passu (; me entiendes!) al edi- tu patria, cuando tu voto podia ficio electoral. Y no escusarte con darte etros gobernantes, porque el pretesto de negocios importan- no los mudaste! porque no votastes, de ocupaciones urgentes: no te segun tu corazon!-Yo no quihay ocupacion mas urgente, ni ne- siera juzgarte; júzgate á tí mismo. gocio mas importante que este á No te lo he diche, mas las paque te han llamado; y sino te lla- labras conviccion, discernimiento, maron, insiste para que lo hagan; virtud, valor civil, conciencia, que te lo dije ya, tu suerte, la de tu puse en el párrafo precedente, familia, la de tu patria pueden son tantos deberes impuestos à edepender de tu presencia ó de tu todo republicano y tanto mas á toausencia; los negocios importantes, do republicano elector. ¡Faltasde mucho momento para tí, y para pidió dar tu voto segun tu coraadmiracion necedad, tu indiferen-

tre mi pensamiento! Mira esta tier- ellos taltaste. ra de Dios habitada por los hispano-americanos: ¡que hermosa es! como Cain cuando hubo mata-lincreible moderacion, si algunos una revolucion à otra, de un cam- de los hombres sabios é ilustrapo de batalla á otro; sus manos dos que por valor civil y pafratricidas no se cansan de derramar la sangre de los suyos; no de completar y confirmar tu obra, hay lugar para trabajos útiles, hubiesen cometido escesos indigpara estudios, ciencias, artes, agri- nos de un pueblo civilizado, ó, cultura, industria: los tambores lla- ciegos á las necesidades de la paman à las armas, los cornetas to- tria, hubiesen resistido al voto cosidente de una República.

Pero, ¿como es eso! porque es eso? Porque cuando sus ciudadanos estan llamados á elecciones, ó se escusan de ir, ó van sin conviccion, sin discernimiento, sin virtud, sin valor civil, sin conciencia, sin la mas remota idea del acto sagrado que estan para cumplir, de la terrible responsabilidad que va á pesar sobre ellos si lo cumplen

¡Quieres un otro ejemplo! pero, cuidado! no te enojes! estoy para poner el dedo en tu propia llaga.-Cuando las últimas elecciones del 1

las ocupaciones urgentes que pre- te á alguno de ellos! Porque en testas, convengo en que pueden ser fin, no fué cobardia la que te imtu familia; pero citame un negocio, zon, no lo creo; á quien se atreuna ocupacion que envuelva tan- viese á pronunciar tal blasfemía, tas spertes, la tuya, la de tu fa- le mandaria á los campos de Sanmilia, la de tu patria, quiere decir ta Rosa y de Rivas, en donde la de todos tus conciudadanos. No duermen tantos valientes Costadigas que los demas pueden arre- ricenses. ¡Manes heròicos! no, no glar la cosa sin tí, porque lo mis- fuisteis cobardes; ni vos que no mo dirá tu vecino, y su vecino o- dejaste mas que una memoria en tro tanto; y despues te admira- el corazon de los que os querian; rás de que fulano haya salido ni vos que sobrevivisteis; porque electo en lugar de zutano; pero no- si todos no moristeis, no fue por sotros, el público, llamamos tu que temisteis á la muerte, sino porque la muerte se cansó y no cia egoismo villano, tu pereza co- quiso abrazaros.—No fué cobarbardia civil. Te habia avisado, y dia. Y ¡que fué entonces! No ya lo ves, soy uno que dice lo que quiero juzgarte, lector; pondera bien los deberes inscritos arriba, ¿Quieres un ejemplo que ilus- para enmendarte si á alguno de

Considera un instante cuales consecuencias hubiera podido teque rica! que fertil! que felicas han ner la revolucion que acabas de de ser sus moradores ¡Felices? Si, | cumplir con tanta sabiduria, con do á su hermano. Marchan de de los tuyos, desconociendo la voz triotismo aceptaron la dificil tarca caron: ¿á donde corren? ¿á la glo- mun!-Esos peligros los pudiste ria? á la libertad? No, van á dego- evitar en lo pasado, y los puedes ilar á sus hermanos, para sentar y los debes evitar en el porvenir, en una silla que llaman presiden- cumpliendo rigurosamente con tocial à un tirano que llaman el Pre- do lo que la patria tiene el derecho de exigir de sus hijos.

Creo haberte dado hoy bastante materia para sérias reflexiones, y me despediré, reservando para mi pròximo artículo otras verdades que tengo que decirte.

El 19 de Setiembre llegó á Puntarenas, en el vapor Guatemala, el nuevo Ministro Norteamericano para Costa-Rica y Nicaragua.

El Weekly Herald de Nueva York del 20 de Agosto contiene lo siguiente:

"El señor Buchanan ha nombrado un Ministro para Centro-América, y ha dado prueba de su tino en la eleccion. Rompiendo con la mala costumbre de escojer á nuestros representantes diplomáticos de entre el círculo vicioso de los políticos ignorantes y locales, ha elegido á un hombre capaz de cumplir con los deberes de su encargo sin mirar, como se habia hecho siempre hasta entonces, en una lista obligatoria de servicios sucios hechos á un partido.-El señor Alejandro Dimitry nació en la Luisiana, y une en sus venas la sangre griega á la de un americano aborigine. Su sabiduria tan variada y sus vastos conocimientos de las lenguas, del derecho público y de la política le proporcionaron desde muchos años relaciones intimas con el Departamento de Estado. El citaba para el Secretario Marcy los antecedentes y las autoridades del derecho público, y su talento como escritor se ha señalado mucho tiempo detras de los bastidores en nuestros documentos públicos.

"Con motivo de su prolongada intimidad con el Ministerio, el Sr. Dimitry posee un conocimiento práctico íntimo de la política de nuestro gobierno y de las cuestiones públicas que tantas veces este tiene que examinar. No ignora nada de lo que toca á nuestras relaciones con la América Central, casi desde su principio, y no habrá necesidad de buscar á un secretario que le sirva de aya en la Legacion mientras él la ocupa. Nos dá mucho gusto que el gobierno haya hecho tan buen nombramiento; y contamos con que el ejemplo dado ahora por Mr. Buchanan en la eleccion de un diplomático que tiene sabiduria y talento, y no solamente la recomendacion de un partidario, para desempeñar una mision extranjera, llegará á ser una regla y nó una excepcion como hasta ahora lo ha sido."

La Revna de la Gran Bretaña se ha servido nombrar al Sr. Wm. Lennox Wyke, antes Cónsul General Británico en Guatemala, su Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados de Centro América, en lugar de Sir Wm. Gore Ouseley, á quien su salud arruinada en Nicaragna obliga á retirarse.—El Sr. Wike pasó á Guatemala en el vapor del mismo nombre.-Sentimos mucho ver alejarse á Sir William Gore Ouseley y á su amable familia; y solo nos queda la esperanza de que el aire de su pais nativo restablezca pronto al digno anciano, cuya putando, Napoleon reina en Paris y Alejan-

hospitalidad y cortesia tantos han tenido lugar de apreciar.

REVISTA POLITICA EUROPEA.

FRANCIA .- Paris Julio 30. El Emperador ha dado audiencia á los embajadores Toscanos, aconsejándoles el invitar al Príncipe hereditario á que vuelva á Florencia, y conceda una Constitucion liberal.

El corresponsal del Times repite el rumor general de que el Emperador va á visitar á ta Reina Victoria entre poco tiempo; probablemente el Lunes 1 ? de Agosto. No obstante la reduccion del ejército y de la marina, el Gobierno tiene la gente siempre á la mane.-Se propone reunir en Zurich una Confederacion en lugar de un Congresa, asistiendo tan solo los representantes de la Francia y del Austria; despues se notificará lo convenido á la laglaterra, Rusia y Prusia.-En todo caso el Embajador sardo, se trasladará á Zurich, pasando antes por Paris. Sus deberes se limitarán á aceptar las condiciones propuestas por las etras dos potencias, porque el Austria no quiere tratar directamente con la Cerdeña.-Ademas tendrá que determinar exactamente los límites, é insistir en que se reconozca el principio de la no intervencion de las potencias estranjeras en Italia, como único modo de asegurar su independencia.

ITALIA.-Florencia, 30 de Julio. Los Comisarios sardos han salido de Florencia, El Gran Duque Leopoldo II ha abdicado en favor de su hijo el archiduque Fernando, nacido el 10 de Junio de 1835, viudo de la hija del Rey de Sajonia.

Turin. El corresponsal del Times escribe el 23 de Julio: De los 120,000 franceses que estau en Italia, 60,000 partirán inmediatamente por el ferrocarril à Paris, en donde asistirán á la fiesta de Napoleon I, que se celebra el 15 de Agoste. Hasta los bárbaros africanos que forman los regimientos llamados de Turcos, tendrán el gusto de ver la gran Capital; y se sanone que despues todos se marcharán hácia la orilla del Rin, para indicar á la Prusia que no ha de entrometerse mas, y que si insistiere. . . . -Las señoras de Milan han suscrito para un monumento de mármol que va á erigirse en honor de la Emperatriz Eugenia .-Garibaldi ha publicado una proclama fechada en Lovere el 19 de Julio, en la cual i vita á los italianos á no deponer las armas ni dejarse abatir, á rodearse en mayor número á su bandera, y á enseñar á toda la Europa que, mandados per un Rey como Victor Manuel, los italianos estan listos para correr los riesgos de una nueva guerra.-Kossuth con su familia está de regreso para la Inglaterra.

ALEMANIA. - Francoforte. La die'a en su sesion del 24 de Julio, trasformó en resoluciones las propuestas de Austria y Prusia del 16, euvo-objeto es de reponer en el pié de paz las fortalezas y los contingentes federales. - La Gaceta prusiana del 22 de Julio di algunas aclaraciones con el intente de disipar los rumores vagos que circulan sobre la mediacion de la Prusia en la guerra de Italia.-La cuestion mas intere nte que está actualmente agitándose en Ale mania es la de una reforma de la Constitucion federal, para llegar á la noidad de accion ofensiva y defensiva. Avisados por lo que ha sucedido al Austria en Itaka, quisieran hacer frente por todos la los contra la raza eslava que les puso ya la espada en el flanco al Este, y contra la latina que les amenaza en el Sur y el O ste. Todos convienen en que es indispensable hacei algo, pero ya estan discordes sobre la cuestion de cual de las dos, Prusia ó Austria, debe tener el rango supremo en el nuevo sistema. Mientras estan reflecsionan lo y disdro en Petersburgo, y el mundo sigue su

Los últimos correos llegados el 20 y el 21 nos han trai lo uoticias que aleanzan hasta el 17 de Agosto, y que dacemos en nuestro próximo número.

REMITIDOS.

¿Volyerán los ladrones?

He aqui un punto que llama la atencion de algunas personas verdaderamente interesadas en el bien de la sociedad.

Se dice que volverán, para que sean juzgados por los tribunales competentes. ¿Y tal pensamiento será oportuno en las presentes circunstancias? ¿estarà de acuerdo, con la opinion pública? No-mil veces, no;aunque se asegure lo contrario.

Desde luego se comprenderú que al hablar de ladrones, nos referimos á la memorable cuadrilla de malhechores, cuyos. individuos fueron unos confinados á Golfo-Dulce v otros expatriados por órden del Gobierno, emitida el año próximo pasado.

Desde que tales buéspedes salieron de esta capital, sus habitantes viven tranquilos, gozando cada cual del fruto de su trabajo:-- va no se han vuelto a ver los robos que con frecuencia se cometian en San-José y sus barrios, y, al estado de alarma y zozobra en que todos se hallaban, sucedió la confianza, entregándose cada uno á sus faenas ordinarias, sin temor de-ser asaltado al abrigo de una noche tenebrosa v por facinerosos, euva sed deoro los precipitaba á los mayores atentados.

No es nuestro ánimo entraren la calificacion de si el Gobierno tuvo ó nó facultades para dietar aquella providencia, ni menos, si el Congreso al ra que obrara gubernativamente en dieho negocio, faltó ó nó á sus deberes; -lo que nos proponemos es demostrar que la generalidad de la gente sensa- podido ser capturados. ta que tiene algo que perder y á quienes agrada que sus propiedades estén á cubierto de la rapiña, aplandió tal resolucion, cuyos saludables efectos ya se han hecho sentir:

Si se ha obtenido una verdadera ganancia con que se hallan separado del corazon de la sociedad unos miembros perniciosos en la estension de la palabra, que los rechaza la mor ral, la razon y las leyes :- si los pacíficos habitantes de San José están contentos con tener lejos á esa polilla, ¿por qué se les quiere volver à poner en alar-

ma?-; Podrá anteponerse al bien" general el particular de uno ó mas individuos interesados en que regresen los ladrones á un pueblo en donde es de inferirse que no tengan mas partidarios que algunos de su famiha y uno que otro participante en el pillaje de aquellos?

Si los reos á que aludimos velvieran å esta capital para ser nuevamente juzgados, el delito de éstos quedaria impune, no por que las autoridades sean tolerantes, sino por que no tenemos cárceles seguras, ni presidios formalmente establecidos en donde el culpable pueda sufrir satisfactoriamente su condena. - Mas de un ejemplo podriamos citar en comprobacion deesta verdad.

Marcos Carbajai de Heredia, célebre por sus maldades, cometió en Cartago un homicidio: se le instruyó la correspondiente cansa, y habie ido sido condenado á una pena corporis affictiva, no se ha podido conseguir que trabaje en el presidio un solo dia. - Mas de dos veces se ha fugado de las cárceles de San José, porque, para un reo notoriamente malvado, es lo mas fácil salirse de dicho lugar, que no tiene de cárceles mas que el nombre.

Sin embargo pues de que uno de los objetos principales de la pena es el escarmentar debidamente al delincuente, Carbajal, lejos de corregirse coa el castigo que se le infligía, se ha convertido en un facineroso tanto mas temible cuanto que á la cabeza de otros reos prófugos tan malvados como él, amenazan todas las noches las existencia de los Jueces que lepersiguen. - Se-introducen á lás propiedades agenas sin respeautorizar al Poder Ejecutivo pa- to ni consideracion alguna,roban, -hieren á los que oponen resistencia; y cometen en fin toda clase- de iniquidades, sin que hasta la fecha hayan gos de noble entusiasmo; hubo prodigali-

> Y ademas de esta plaga funesta que hoy tiene Heredia y cindario, y no debemos perderla de vista que deploramos de todo corazon ¿ será p sible que á nosotros nos venga otra tal vezpeor?-Dios quiera que no.-Confiamos en que el ciudadano que hoy rige los destinos de la Nacion atenderá al bien de la sociedad no permitiendo. el ingreso de unos hombres que vendrian á ponernos en estado de alarma continua:-esperamos que el Señor Doctor Montealegre, a quien en vez pasada se trataba derobarle por la misma cuadrilla, segun con-

fesion de uno de los socios, desechará toda exigencia que ponga en peligro el goce apacible del sagrado derecho de propisdad, garantizado por todos los Gobiernos cultos.

una nueva era en que se ha proclamado el órden y la buena fé, no pos alucinemos com innovaciones que ningun, bien pueden traerle al pais:-fijemonos en el porvenir y no nos acordemos de lo pasado sino para corregirnos: - demos de hoy en adelante el buen ejemplo de respetar con religiosidad las leyes, sin dejar pasar desapercibida la mas leve infraccion, y la autoridad que asi obre, sin duda alguna merecerá bien de la patria.

San José, Setiembre 22 de 1859:

Ha llegado á esta capital el Sr. Don Jasto Paredes de Panamá, con el objeto de informarse sino se podria introducir en Costa-Rica el cultivo de la morera para la cria de los gusanos de seda. La morera prospera optimamente en este pais; la seda es un producto que dá beneficios-enormes en un volámen moy pequeño; seria precisamente una industria adaptada paca nuestras circustancias: porque, careciendo de brazos, debemos limitarnos á productos que realicen precios muy altos. ¿No seria mejor semb ar moreras en las cercas en lugar de inátil poró? - El beneficio de la seda se haria despues de la del café. - En fin, la cuestion merece la atencion pública; porque claro está que les productes de exportacion sen tan limitados, que pronto no corresponderán á la importacion, ni pueden ya suministrar cantidades suficientes - para las necesidades del erario.

E. T.

De Puntarenas-se nos ha comunicado un acontecimiento harto satisfactorio. El 15 del corriente el Sr. Gobernador, el Sr. Cura y los demas empleados, con todos les principales vecinos de aquella ciudad se han reunido á celebrar en aquel dia al propio tiempo que el aniversario de la independencia, el movimiento de nuestra libertad en el 14 de Agusto y el decreto en que se da á la Comarca una representacion especial en la Asamblea constituvente; objetos de tan vital importancia inflamaron los ánimos y estallaron en rasdad de vivas aclamaciones, de gastos y de esperanzas, para el porvenir.

Lisonjera es la disposicion de aquel vepara influir á fin de que se haga en su bien v prosperidad cuanto demanden sus peculiares circunstancias. Tampoco podemos perder de vista que si la administracion Mora abandonó el país al otro lado del Aguacate é hizo de la franquicia de Puntarenas un escarnio, en el espíritu e intereses de la presente está el hacerla efec-

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

El vapor "Guatemala", segun aviso de los agentes, deberá estar en Puntarenas, de regreso de los Estados, el dia 1 ? del entrante, para poder aprovechar el de la línea de oposicion que sale de Colon el 5 ó 6 por lo cual la correspondencia de esta capital saldisi en lo sucesivo el penúltimo dia de en-

Sam José, Setiembre 23 de 1859 F. Montes de Oca.

Saheder el infraescrite representante de Ya que hemos entrado en glos-Señores A. H. Brans en Hamburgo y C. J. Hambro é hijo en Londres; acreedores i la firma de los Señores Name y Aguillar, (que alibra gira bajo la razon de Guillerma Naune y C?) de que aquí se hau divulgado varias especies, perjudicando la bien cimentada reputacion de dicha C ? v peniendo en dada su solvencia; tengo la satisf accion, de desmentir formalmente semejantes romores declarando que no solo nuestros créditos se han cubierto, sino que en esta ocasion un detenido examen de los negocias de los Señores Nanne y Agnilar me han proporcionado la conviccion de que tante la firma anterior como la nuevahan merecido y merecen el estenso créditos de que aquella hasta abora ha gozado en el. pais y en Europa.

San José, Setiembre 15 de 1859.

W. Burghard.

Socio de la casa A. H. Braus de Ham-

Habiendo circulado rumores, que pudieran perjudicar el buen credito de los señores Nanne y Aguilar, tengo por mi parte el placer de asegurar, que dichos senores han arregladorá nuestra satisfaccion as-cuestiones sobre intereses, que tenian pendientes con nuestra casa de Gmo. Droege y Compañia en Hamburgo.

Sau José, Setiembre 14 de 1859. Enrique Held.

Por muteo y amistoso convenio queda del 1.º de Octubre venidero en adelante disuelta la sociedad establecida en esta plazabajo la razon social de Name y Aguilar, quedando encargado de la liquidación de lasdeudas activas y pasivas nuestro socio Gui-Hermo Nanne, el cual continuará girando bajo la firma de Guillermo Naune y C ?

San José, Setiembre 16 de 1859: Alejandro Aguitar. Guillermo Nanne,

Se vende una casita de dos pisos contigua ali teatro de esta capitat la persona que tenga interes en comprarla, puedes verse con el infraescrito, quien se hallaautorizado para disponer de ella.

San José, Setiembre 22 de 1859.

Juan J. Ulloa.

Las personas que tuvieren negocios pendientes con el finado Don José Ingres . se servirán ocurrire á los-albaccas que se suscriben dentro tres meses de esta fe-

Puntarenas, Setiembre 16 de 1859. Francisco Roger .- F. Lacoste.

EN VENTA.

La casa de habitacion del que suscribey la casa vie se contigua, que antes de ahorshabitaba Don Julian Carmiol.-Tienen-una y etra un solar grande. Del precio y coudiciones del pago informará

Miguel Mora.

LECCIONES DE IDIOMAS.

Mientras permanezoa en esta ciudad he resuelto dar lecciones de Ingles, Frances, Españel é

Las personas que tengan á bien ocuparme podran verme en casa de la Señora Doña Naroisa Landambert.

San José, Setiembre 22 de 1859.

Justo Paredes.

SE VENDE.

Una Pacienda en el barrio del Mojon, en el lugar llamado Buriogre, constante co mo de treinta manzanas, todo sembra lo de café y en buen estado. - El que quiera comprarla guede hablarse con su legítimo due-Crecencio. Avendano.

IMPRENTA NACIONAL.

ALCANCE A LA NUEVA ERA NUMERO 2 del 24 ultimo.

San Jose, setiembre 26 de 1859.

El Star & Herald de Panamá, en su número del 15 de Setiembre, publicó sobre la revolucion del 14 de Agosto un artículo bastante sério para merecer que se le conteste sériamente. Todo hombre puede equivocarse, y los señores Editores del Star & Herald son hombres: mas el hombre de honor á quien se demuestra que se ha equivocado, lo reconoce; sabemos que los señores Editores del Star & Herald son hombres de honor, y si llegamos à demostrarles que se han equivocado, tenemos el derecho de contar con que lo confesarán.

led.

lla

ea-

Es verdat que, como lo dice el artículo á que contestamos, la ingratitud es un crimen proverbial en las Repúblicas; mas la revolucion del 14 de Agosto, no ha sido un acto de ingratitud sino de justicia. La ingratitud supone el beneficio: ¿que beneficio nos ha hecho la Administracion pasada?-Cuando en una República un individuo privado se presenta al pueblo, solicitando sufragios que le ensalcen hasta el primer puesto entre sus conciudadanos, cual es su objeto? El de hacer conferir al pueblo un beneficio? No lo cremos. El pueblo hace con él un contrato: le da la distincion que ambiciona y ademas un rico sueldo; en cambio el agraciado tiene que cumplir ciertas condiciones, así lo jura; el dia que falta á su juramento, el contrato està disuelto y el pueblo residencia al culpable. Esto sucedió en Costa-Rica el 14 de Agosto.

Segun el Star & Herald los beneficios hechos por la Administracion Mora serian el haber aniquilado las pretensiones de Walker y detenido los progresos del filibusterismo. Mas Walker y sus filibusteros no querian pelear con nosotros, no querian ocupar nuestras montañas, por que muy bien sabian que toda nuestra riqueza está en el nombre de nuestro pais; mas la Administracion Mora

les provocó, les declaró la guerra, hizo mas, empezó las hostilidades. Si los señores Editores conocieran mejor nuestro pueblo y nuestras circunstancias, convendrian en que una guerra no puede ser popular en Costa-Rica; aquella no lo fué. Mora la emprendió contra el parecer de los hombres mas ilustrados del pais; mas una vez emprendida, el pueblo la continuó, por que el honor nacional estaba empeñado. Si el puro amor patriótico de unos centro-americanos" hubiese movido á los Moras á tan arriesgada lucha, no se les pediria cuenta de las diez mil vidas sacrificadas, ni de los trescientos mil pesos mal gastados, cuando el pais carece de los brazos, y el erario de los fondos necesarios á la subsistencia de la nacion. Pero el verdadero motivo de la guerra fué la "auri sacra fames", la necesidad para los Moras de salir de sus embarazos pecuniarios, y de manejar sin responsabilidad caudales cuantiosos. Walker fué filibustero en un pais que no era el suyo, los Moras empero lo fueron en su patria. ¿Les debemos algun reconocimiento por el beneficio?

El Star & Herald pretende creer que unos pocos militares comprades con oro inglés hicieron la revolucion. Parece que nuestro contemporáneo no nos hace el honor que á él le brindamos, porque si hubiera leido los últimos números de la Crónica v todos los de la Gaceta que se han publicado desde el 14 de Agosto, sabria que no ecsiste en toda la República una poblacion que no haya hecho eco al grito de libertad. En cuanto al oro inglés, los señores Redactores son demasiado intimos con la Compañia del ferrocarril panameño para ignorar que ese oro nos hace mucha falta, y que, gracias al contrato ruinoso para el pais celebrado con la H. Compañía por J. R.

Mora á quien agradaba infinitamente tal clase de contratos, una porcion exorbitante del poco oro costaricense que tenemos se encamina hácia la caja social de Panamá,

Esta última consideracion nos dá la clave de la santa indignacion del Star & Herald contra los Costaricenses por haberse atrevido á sacudir el yugo que durente tantos años J. R. Mora hizo esar sobre su cerviz. El Star & Herald fué enemigo de la administracion Mora; él mismo lo confiesa en el artículo precitado; conviene ademas en que fué compelido á tomar aquella posicion hostil. ¿Mas, por qué fué compelido? Porque la sangre del hombre nacido libre hizo entónces violencia al corazon de sus Redactores. ¿Y ahora? Ahora alaba á Mora y su régimen, porque el Capitan General favoreció á la Compania y la Compania favortee al Star & Herald. C'est tout comme chez nous, Nuestro contrario aborrece la ingratitud. Tiene razon.

Sin embargo no tiene razon cuando habla del Gobierno legítimo de D. Juan R. Mora. ¿Qué fantasma es el que evoca? Parécenos el anciano Marqués de la Corte del Conde de Chambord, que hace este espectro en América en el año de 1859? Nuestro contemporáneo se tivida seguramente de las tres unidades de Aristóteles.

Tampoco tiene razon cuando dice que D. Juan Rafael Mora conoce el carácter del pueblo de Costa-Rica; porque el ex-Presidente creyó que su pueblo no raciocinaba, miéntras callaba por generoso, creyó que su pueblo no sentia el azote mientras por paciente no despedazaba la mano que lo infljia, hasta que al fin el suplicio escesivo le hizo olvidar su generosidad y su paciencia, su voz retumbò como el trueno y el azotador cayó aterrado.

Menos todavía podemos consentir en que llame Constitucio-

nal á un Presidente que llegó á la silla por la fuerza armada, que jugó con nuestra Constitucion como el gato con el raton, y en fin la violentó para ser durante otros seis años nuestro "Presidente Constitucional."

Pero si el Star & Herald quiere hacer creer al mundo que ademas de legítimo, ademas de Constitucional, el Sr. Don Juan Rafael Mora es único, se equivoca demasiado, sabemos que tiene una numerosa parentela; si quiere decir que es el único hombre que pueda conducir el pais en medio de los peligros amenazadores que él mismo ha creado ó ha acrecentado, entónces concebimos una sospecha; la piel de leon empieza á caer; y en fin la conclusion del artículo nos revela....entre los renglones del Star & Herald la protesta de Don Juan R. Mora, y bajo la piel del leon, al autor de la misma; porque conocemos demasiado bien las capacidades que suelen redactar el Star & Herald, para creer que ellas nos amenazáran con la cólera de los demas Estados de Centro-América, en los cuales la revolucion es un mal crónico, y no una operacion cesarea, como lo ha sido la del 14 de Agosto, y con los rayos de las Potencias estrangeras que han celebrado tratados con la de Costa-Rica. Lo preguntamos de bue. na fé al autor del artículo ¿que tienen que decir los Estados, y que tienen que decir las potencias? Los tratados no se celebraron con el Capitan General, sino con la República de Costa-

El Star & Herald puede estar tranquilo. El Gobierno Provisorio se ha reconocido ya por todos los Representantes de las potencias extrangeras residentes en esta, lo sabemos; y sabemos que tras el Presidente actual está la República entera.

IMPRENTA NACIONAL.